

**BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA "PDTI"
COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.**

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

**PROFESIONAL, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA PARA EL PROGRAMA
DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI UNIDAD DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.**

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Nueva Imperial, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.-ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 PROFESIONAL

- ✓ Currículo ciego según modelo de INDAP. (descargar en www.indap.gob.cl)
- ✓ Título profesional acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- ✓ Movilización propia de disposición inmediata (se requiere acreditar documentación del vehículo, dominio o contrato de arriendo).
- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Licencia de conducir (fotocopia simple).

- ✓ Conocimientos y experiencia comprobable en trabajos con productores campesinos y/o con comunidades Mapuche, debidamente acreditada.
- ✓ Conocimientos en producción de ganadería mayor y menor con productores campesinos y/o mapuche.
- ✓ Disponibilidad de computador y teléfono celular para uso personal en el trabajo.
- ✓ De tratarse de un profesional que se haya desempeñado como asesor técnico en alguna otra Unidad Operativa, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará hasta las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2025, en la oficina de partes de la Municipalidad de Nueva Imperial, ubicada en calle Arturo Prat N° 65. No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:

4.1.- PROFESIONAL

Este deberá contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en los sistemas de producción campesinos-indígenas y de los principales rubros que se desarrollan en la Unidad de Planificación Comunal, ser proactivo, metódico y buena relación con usuarios, empatía para trabajar con grupo de personas y manejo computacional nivel usuario.

Cada Miembro del equipo técnico deberá contar con movilización propia, apta para el trabajo en terreno.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL NAHUELBUTA.

Atiende comunidades ubicadas al sur este de la ciudad de Nueva Imperial, con actividad agrícola preferentemente de secano multirubros, destacando la producción de, frutales menores y mayores (frutillas, frambuesas, arándanos). Hortalizas aire libre y bajo plástico, flores y ganadería menor y mayor.

Rubros principales: Frutales Menores y Mayores (frutillas, frambuesas, arándanos). Hortalizas y chacras, flores y ganadería

Rubros de autoconsumo: Los anteriores más, producción porcina y Aves.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

PROEFESIONAL: Será responsable de:

- Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la UPT.
- Modificaciones de acuerdos de funcionamientos y estrategias de desarrollo de la UPT.
- Elaboración, de Planes de Trabajo grupales coherentes con las estrategias de desarrollo de la UPT.
- Actualizaciones de línea base de usuarios que permita evaluar los resultados del Programa.

- Desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Elaboración de Proyectos de Inversiones para los usuarios del Programa.
- Elaboración de las Solicitudes del capital de Trabajo para los usuarios del Programa.
- Visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- Elaboración de informes técnico económicos de avance y finales según corresponda.
- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.

6.- TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS

Contrato de prestación de servicios a honorarios, monto total a pagar \$1.930.000.- (el primer mes la remuneración será proporcional a los días trabajados) valor Bruto, Jornada completa y con movilización.

7.- COMISIONES

Los postulantes al concurso serán evaluados por una comisión Bipartita, formada por funcionarios de INDAP y del Municipio, en base a una pauta de evaluación proporcionada por INDAP, a partir de esta evaluación, se conformará a una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes, los cuales se someterán a entrevistas en las que también participarán un representante de los usuarios en la mesa de coordinación. En base a los resultados e esta etapa, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones. En caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem de Experiencia de la pauta de evaluación provista.

La comisión bipartita comunicará por escrito a los representantes de los usuarios en las mesas de coordinación, al Director Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupara el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará el postulante con mayor puntaje.

8.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- ✓ Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, 12 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs., **la comisión bipartita** tendrá un plazo de 1 día hábil para realizar el proceso de pre-selección.
- ✓ Dentro del día hábil mencionado la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.
- ✓ El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- ✓ La selección del profesional se realizará en base a la terna, ésta será de común acuerdo entre la Entidad Ejecutora, INDAP y los representantes Indígenas de la unidad de planificación territorial (**comisión Tripartita**), De no existir consenso, se seleccionará el postulante con mayor puntaje.
- ✓ La comisión bipartita comunicará por escrito al representante de la mesa de coordinación al director regional de INDAP y al alcalde de la comuna la conformación de la terna, a partir de esa fecha la comisión bipartita deberá acordar, dentro de un periodo no superior

a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente (acta firmada por la comisión Tripartita ratificando el acuerdo).

- ✓ En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la Pauta de evaluación
- ✓ La contratación de los servicios, será mediante de prestaciones profesionales en calidad de honorarios, en razón de ello, no existirá vínculo laboral con la Municipalidad de Nueva Imperial, como así tampoco, contractual de ninguna especie con INDAP.
- ✓ Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

9.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Publicación en el diario de circulación regional	Martes 04 de marzo 2025
Retiro de Bases	Desde el 05 Hasta el 07 de marzo de 2025 en horario de oficina, en Oficina de partes de la Municipalidad de Nueva Imperial. Prat # 65 y oficina de agencia de área INDAP imperial
Recepción de antecedentes	Desde lunes 10 y hasta las 12:00 horas del miércoles 12 de marzo de 2025. En oficina de Partes de la Municipalidad de Nueva Imperial y oficina de agencia de área INDAP imperial
Acto de Apertura de Sobres y Evaluación.	Jueves 13 de marzo de 2025
Entrevistas	Lunes 17 de marzo de 2025
Adjudicación, notificación	Miércoles 19 de marzo 2025
Fecha de inicio funciones aproximado.	Lunes 24 de marzo 2025

CESAR SEPÚLVEDA HUERTA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL

SPS/EMS/DCF

Nueva Imperial, febrero de 2025



Anexo N°1.- Pauta de evaluación Curricular

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y LABORAL
PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR
POSTULANTE A PROFESIONAL PDTI**

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de profesional.

a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres)	15
Certificado de título con otro perfil profesional *	Eliminado
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores Mapuches	
Más de 3 años de experiencia laboral realizada con Pequeños Agricultores Mapuches	20
Entre 2 y 3 años de experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores Mapuches	15
Entre 1y 2 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 1 año de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.*	5
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Experiencia laboral acreditada en al menos 4 de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10



Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional.	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	10
No indica tener conocimiento de computación	0
g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP¹.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño)

Anexo N°2.- Pauta evaluación entrevista personal

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI.

NOMBRE ENTREVISTADO:

EVALUADOR :

1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI (preguntas que deberá preparar INDAP).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en el territorio (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna/territorio (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura mapuche, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR